



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

INFORMES Y DICTÁMENES EN GRAFOSCOPIA.

La Fiscalía General del Estado de Yucatán, domicilio en el Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- ✓ Lograr identificar y realizar el registro para su atención en el Laboratorio de Documentos Cuestionados perteneciente al Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General Estado;
- ✓ Para poder llevar a cabo cada una de las intervenciones solicitadas al personal que forma parte del departamento;
- ✓ Rendir los informes o dictámenes correspondientes.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

○ Nombre completo	○ Firma autógrafa	○ Edad
○ Género	○ Estado civil	○ Escolaridad
○ Ocupación	○ Fecha de nacimiento	○ Lugar de nacimiento
○ Si habla alguna lengua indígena	○ Si tiene adicciones o enfermedades	○ Lugar de residencia
En los casos que así sea requerido por la autoridad judicial o ministerial, audio y video de entrevista		

Se inicia con su nombre completo; toda vez cumplido este requisito se procede a continuar recabando sus demás datos personales, con los que se cumplirá el requisito del llenado de la sección 2, correspondiente al formato denominado "Toma de elementos escriturales", con clave de identificación FO-DC-FTE-04.



Asimismo, se le solicitará copia de su identificación para confirmar la información proporcionada; en caso de que los evaluados sean niños, niñas y adolescentes adicionalmente se requerirá copia del acta de nacimiento del mismo o de alguna constancia escolar, lo anterior para confirmar la identidad e información recabada de las personas evaluadas.

Tratándose de datos personales de niños, niñas y adolescentes y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que quien los representan cuentan con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable. De igual forma, en cuanto a la información personal de terceras personas, se presume que quien proporciona la misma, cuenta con la autorización o consentimientos del titular de los mismos, para facilitar dichos datos requeridos.

De la misma manera se informa que se recaba información personal sensible que consiste en: si habla alguna lengua indígena, si tiene adicciones o enfermedades, audio y video de entrevista.

¿Requieren consentimiento del Titular?

De conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracciones II y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No	Si
X	

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes:

- Artículos 6 apartado A, 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos 74, 75 y 76 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículos 3, fracciones XXXIII y XXXIV; 11, 12, 13, 67 y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025;
- Artículo 11 bis de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán;
- Artículo 118 del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Yucatán;



- Artículo 12 del Decreto 412/2016 por el que se regula el Instituto de Ciencias Forenses.

Transferencia de datos personales

Que la información recabada puede ser transferida parcial o completamente a otras instancias vinculadas con la investigación, agencias o Fiscalía del Ministerio Público, autoridades judiciales y para coadyuvar con diversas Instituciones de Procuración de Justicia a nivel Estatal y Federal o por colaboraciones con Fiscalías de otros estados.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de Datos Personales?

1. Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, en el domicilio ubicado Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314,
2. Por teléfono (999)9303250 Extensión 41114 y 41376, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento,
3. A través de un escrito libre presentado en la Institución,
4. Por correo electrónico, a la cuenta: transparencia.fge@yucatan.gob.mx
5. Vía Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Portabilidad de Datos Personales

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos electrónicos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de los datos personales;



por tanto, el ejercicio del derecho a la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía, ubicada en el Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314, Mérida, Yucatán, México, o comunicarse al teléfono (999)930 32 50 extensiones 41114 y 41376 en horario de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <https://fge.yucatan.gob.mx> y en las oficinas de la Fiscalía General del Estado, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por los asistentes a los eventos de capacitación.

Última Fecha de actualización del aviso de privacidad

20 de junio de 2025.